



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE FEBRERO DE 2005	Suplemento 6514
-----------	-----------------------	----------------------	-----------------

No. 19686



Convocante: INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
Unidad Licitadora: Dirección Administrativa



Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 001

Con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 25, 26 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado y los artículos 6 Fracc. IV, 16 Fracc. VI y 17 Fracc. IV del Reglamento del Comité de Compras, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL PROGRAMA "VIVIENDA RURAL" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56079001-001-05	\$800 Costo en compraNET: \$400	15/02/2005	16/02/2005 9:00 horas	18/02/2005 9:00 horas	21/02/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento tipo I	1,160	BULTOS
2	C511000004	Arena	5,974	COSTALES
3	C511000054	Grava	7,192	COSTALES
4	C720810004	Cemento tipo I	2,900	BULTOS
5	C511000004	Arena	14,935	COSTALES

* Los bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.tabasco.compranet.gob.mx>, o bien en: PROLONGACION 27 DE FEBRERO No. 4003, Colonia TABASCO 2000, C.P. 86035, Centro (Villahermosa), Tabasco; con el siguiente horario: 8:00 A 14:00 HRS..

* La procedencia de los recursos es: Local.

* La forma de pago es: LAS BASES SE ENCUENTRAN EN FORMA IMPRESA, CUYO COSTO SERÁ CUBIERTO EN EFECTIVO Ó CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2005 a las 9:00 horas en: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO, ubicado en: Calle PROLONGACION 27 DE FEBRERO Número 4003, Colonia TABASCO 2000, C.P. 86035, Centro (Villahermosa), Tabasco.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 18 de febrero de 2005 a las 9:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 18 de febrero de 2005 a las 9:00 horas., y la apertura de la propuesta económica el día: 21 de febrero de 2005 a las 9:00 horas en PROLONGACION 27 DE FEBRERO No. 4003, Colonia TABASCO 2000, C.P. 86035, Centro (Villahermosa), Tabasco.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: LOS MATERIALES EN CUESTION, SE ENTREGARAN POR PAQUETES, LIBRE A PISO EN LOS MUNICIPIOS DE EMILIANO ZAPATA, TACOTALPA Y TENOSIQUE EN COMUNIDADES Y DOMICILIOS DIVERSOS, DENTRO DEL ESTADO DE TABASCO Y HASTA DONDE EXISTA ACCESO VEHICULAR., los días de LUNES A DOMINGO en el horario de entrega: 8:00 A 18:00 HRS..

* Plazo de entrega: UN DIA POR COMUNIDAD QUE SE DARA A CONOCER EL DIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

* Las condiciones de pago serán: 21 DIAS MAXIMO UNA VEZ ENTREGADA LA FACTURA Y LA RECEPCION DEL MATERIAL

* SE ENTREGARAN POR PAQUETES LOS MATERIALES EN CUESTION, LIBRE A PISO LOS MUNICIPIOS DE EMILIANO ZAPATA, TACOTALPA Y TENOSIQUE EN: COMUNIDADES Y DOMICILIOS DIVERSOS, DENTRO DEL ESTADO DE TABASCO Y HASTA DONDE EXISTA ACCESO VEHICULAR..

LIC. ADRIANA DE LA FUENTE OTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Centro, Tabasco 8 de febrero de 2005



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.